

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7750 *SCHIBSTED ESPAÑA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ANUNTIS SEGUNDAMANO ESPAÑA, S.L.
 INFOJOBS, S.A.
 IT COMPETENCE CENTER, S.L.
 PRIMERAMÀ, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, del 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las Juntas de socios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas celebradas con carácter universal con fecha 10 de junio de 2014, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas. Las Sociedades Absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones.

El acuerdo de fusión se ha adoptado en base al Proyecto Común de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de Schibsted España, S.L., Anuntis Segundamano, S.L., e Infojobs, S.A., los Administradores solidarios de Primeramà, S.L. y el Administrador único de IT Competence Center, S.L. con fecha 28 de abril de 2014.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente el Proyecto Común de Fusión y sin informe de los administradores sobre el mismo, al haberse adoptado en cada una de las sociedades que participan en la fusión en Junta universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del acuerdo de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 10 de junio de 2014.- Don Frode Nordseth, Presidente del Consejo de Administración de Schibsted España, S.L., Anuntis Segundamano, S.L., e Infojobs, S.A., y Administrador único de IT Competence Center, S.L. Don Gianpaolo Santorsola, Administrador Solidario de Primeramà, S.L.

ID: A140032088-1